

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- DESARROLLO Y APOYO SOCIAL  
- PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18, ASÍ COMO LA FRACCIÓN III Y SUS INCISOS J) Y K) DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL SUSCRITO DIPUTADOS MIGUEL SÁMANO PERALTA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE ACTUALIZA LOS VOCALES QUE INTEGRAN EL COMITÉ ESTATAL DEL ADULTO MAYOR Y LA DENOMINACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE LO INTEGRAN.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENCIA DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Con el gusto de saludarles e iniciaremos esta Comisión, si ustedes lo permiten, saludo a los integrantes de la Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención a Grupos Vulnerables, agradecemos mucho su asistencia, así mismo valoramos la presencia de los representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña.

Para dar inicio a la reunión solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la asistencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. De acuerdo con lo solicitado con la Presidencia esta Secretaría pasará lista de asistencia, por la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. En este momento se incorpora el Prosecretario Víctor Hugo Gálvez Astorga.

Señor presidente existe el quórum para abrir la reunión, al mismo tiempo que agradecemos la presencia destacada de las diputadas y los diputados asociados, que el día de hoy nos acompañan, muchas gracias diputada, diputado.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. En consecuencia se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención a Grupos Vulnerables, siendo las doce horas con siete minutos del día martes dos de agosto del año 2016.

Con fundamento en la establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública, por lo tanto solicito al Secretario de a conocer la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas presentes, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa, por el que se reforman los artículos 16 y 18, así como la fracción III y sus incisos j) y k) del artículo 24 de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, presentada por el suscrito diputados Miguel Sámano Peralta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que actualiza los vocales que integran el Comité Estatal del Adulto

Mayor y la denominación de las entidades que lo integran, en su caso, discusión y aprobación del Dictamen correspondiente.

2. Clausura.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Solicito a los diputados que estén de acuerdo con la propuesta se sirvan indicarlo de votación económica levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes estén por la abstención?

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. La Propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los diputados presentes.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Para sustanciar el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia refiere con fundamento en los artículos 47, fracciones VIII, XX y XXII, así como los artículos 51, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 de su Reglamento; la Presidencia de la Honorable “LIX” Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención de Grupos Vulnerables el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto que reforma los artículos 16 y 18, así como la Fracción III de sus incisos j) y k) del artículo 24 de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, presentada por el diputado Miguel Sámano Peralta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que actualiza a los vocales que integran el Comité Estatal del Adulto Mayor y la denominación de las Entidades que lo integran. Con motivo de su estudio y para facilitar los trabajos fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que dará a conocer la Secretaría.

Adelante diputada.

DIP. LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES. Muchas gracias señor Presidente.

Por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa del dictamen para que únicamente sea leído la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos deberán de ser insertos en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Está bien.

Se somete a consideración en atención a lo señalado en el artículos 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Está bien, vamos a someter a votación la propuesta de la diputada, quienes estén favor de la propuesta sírvanse levantar la mano.

¿En contra?, ¿en abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los diputados presentes.

Honorable Asamblea:

En ejercicio de sus atribuciones legales la Presidencia de la “LIX” Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención de Grupos Vulnerables el estudio y dictamen de la iniciativa por el que se reforman los artículos 16 y 18, así como la fracción III y sus incisos j) y k) del artículos 24 de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México.

Desarrollado el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de los integrantes de las comisiones legislativas nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con lo establecido en los artículos 13-A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, someter a la elevada consideración de la Legislatura en el Pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

El diputado Miguel Sámano Peralta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó al conocimiento, discusión y aprobación de la “LIX”

Legislatura, iniciativa de decreto, haciendo uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Las diputadas y los diputados que integramos las comisiones legislativas apreciamos que el objetivo principal de la iniciativa de decreto es el de armonizar la parte normativa con la descriptiva, en lo referente al número de vocales que integran el Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor, así como actualizar la denominación de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Metropolitano, así como la de movilidad.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa por el que se forman los artículos 16 y 18 así como la fracción III y sus incisos j) y k) del artículo 24 de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en Palacio del poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

#### COMISIÓN DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL

##### PRESIDENTE

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.

##### SECRETARIO

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA  
MOLINA.

DIP. CAROLINA BERENICE GUEVARA  
MAUPOME.

DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL  
PAREDES.

DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

##### PROSECRETARIO

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ  
ASTORGA.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ.

#### POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

##### PRESIDENTE

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.

##### SECRETARIO

DIP. CAROLINA BERENICE GUEVARA  
MAUPOME.

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ.

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK.

DIP. MARÍA GUADALUPE ALONSO

##### QUINTANA

Es cuanto Señor presidente.

PRESIDENTE DIPUTADO MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas Gracias Señor Secretario.

En atención a lo señalo en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría comentara los antecedentes de la Iniciativa.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. La Iniciativa de Decreto fue sometida al conocimiento y resolución de la Legislatura por el diputado de la voz Miguel Sámano Peralta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso del derecho contenido artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. De conformidad con el procedimiento legislativo ordinario se abre a la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña.

Y se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer el uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Solo por atención y por respeto a las diputadas y diputados en la previa se tomó el acuerdo de que si hubiera algún posicionamiento pudiera ser al final, más sin embargo estamos a sus órdenes como ustedes consideren.

Están de acuerdo como se acordó en la previa?

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Se somete a votación, quien este a favor de esta Iniciativa.

Se recaba la votación, se pregunta a los diputados si es de aprobarse en lo general el Dictamen y el Proyecto de Decreto y se solicita a la Secretaría re cabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar por algún artículo para su discusión en lo general se sirva manifestarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Señor Presidente, en atención a la solicitud de nuestros compañeros diputados que desean hacer uso de la palabra, yo creo que aquí es a donde cabe precisamente hacer el posicionamiento de cada uno de los Grupos Parlamentarios o en su caso de los diputados que desean hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión, la intervención perdón.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Si, ahora sí, si son tan amables, la diputada María Pérez.

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. Con su venia, diputado Miguel Sámano Peralta, Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, diputado Mario Salcedo González, Presidente de la Comisión Legislativa Para la Atención de Grupos Vulnerables, compañeros diputados integrantes de esta Comisión, amigos de los medios de comunicación y asistentes a esta reunión.

Un Estado que olvida a sus adultos mayores, está perdiendo una parte importante de su memoria y por lo tanto de su futuro, celebro que en esta legislatura y en particular estas comisiones estén al pendiente de la normatividad que atiende a este grupo tan importante de personas, que se actualice y revise constantemente, para el Partido de Nueva Alianza, son de suma importancia las acciones que podemos realizar a favor de todos los adultos mayores y siempre apoyaremos las iniciativas que ayuden a una mejor atención a estos grupos vulnerables.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias diputada, tiene uso de la palabra la diputada María Guadalupe Alonso Quintana.

DIP. MARÍA GUADALUPE ALONSO QUINTANA. Gracias Presidente, buenas tardes compañeros legisladores, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

Concurrimos en esta ocasión, para discutir una iniciativa que modifica los artículos 16, 18 y 24 fracción III, inciso j) y k) de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, Acción Nacional aplaude este proyecto que atiende una doble necesidad, primero la de contar con un marco jurídico armónico y segundo para resaltar la importancia que este ordenamiento cobra de cara el horizonte

demográfico del Estado y del país entero, por una parte hemos encontrado esta iniciativa altamente beneficiosa puesto que es labor nuestra como legisladores, observar y actualizar el marco de actuación que la ley brinda a los diversos actores sociales, por otro lado creemos que junto con la presente iniciativa es necesario impulsar nuevas estrategias y políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de las leyes que protegen a los adultos mayores de cara al futuro, este segmento de la población adquirirá mayor peso en las decisiones públicas, requerirá servicios y políticas específicas y brindará nuevos retos a los legisladores.

Por lo que tenemos que anticiparnos a los escenarios de las perspectivas demográficas que sugieren que para el 2050, los adultos mayores presentarán cerca de 45% de la población del país, queremos estimular en esta mesa que se inicie el estudio de políticas públicas de salud, vivienda, preparación académica, cultura y esparcimiento, para que llegando el momento podamos ofrecer un régimen de derecho a los adultos mayores, el bien común como principio rector nos exige siempre buscar los mayores beneficios sociales posibles de manera solidaria y subsidiaria y los Adultos Mayores serán por mucho el primer tema de la agenda social de mediados del siglo presente.

Es cuanto gracias.

**PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.** Muchas gracias diputada María Guadalupe, en uso de la voz el diputado Jesús Sánchez Isidoro.

**DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.** Muy buenas tardes diputadas, diputados, distinguidos invitados y medios de comunicación que nos acompañan.

En representación del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, entiende la necesidad de actualizar y armonizar la normatividad aplicable, con la finalidad de favorecer a los mexiquenses, así como la administración pública a quienes les corresponde llevar a cabo la aplicación de la norma, los Adultos Mayores constituyen uno de los sectores poblacionales más importantes y vulnerables de la sociedad por sus experiencias y aportaciones a la comunidad, debido al aumento de la esperanza de vida y la administración de la tasa de fecundidad, la proporción de las personas mayores de 60 años está aumentando más rápidamente en cualquier otro grupo de edad.

El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas públicas de salud pública, y en el desarrollo socio económico pero también constituye un reto enorme para la sociedad, debe adaptarse a ello para mejorar al máximo sus derechos, la salud, la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad.

Les comento diputadas y diputados que México se encamina a un crecimiento exponencial, la población mundial mayor de 60 años, se triplicará y pasará de 600 millones a 2 millones en el año 2050, según la OMS.

Se necesita con urgencia una acción pública integral, con respecto al envejecimiento de la población, para ello, será necesarios cambios fundamentales no sólo en lo que hacemos sino en la forma misma en cómo concebimos el envejecimiento, por lo que aún faltan muchas cosas por hacer.

Se les debe de plantear en estas políticas en el que entendemos la dificultad y la problemática que se tiene en el sector del transporte público y en donde muchas de las personas con la tercera edad deben de ser apoyados con su tarjeta de INAPAM, tener los descuentos necesarios al poder utilizar, precisamente, el transporte público.

El gran reto que tenemos en esta comisión, es la adecuación de la ley a nuestro entorno y la correcta atención a las demandas de las y los mexiquenses.

Muchísimas gracias a todos.

**PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.** Muchas gracias.

En uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Xolalpa.

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Muchas gracias compañeras diputadas, diputados, invitados, medios de comunicación y con el permiso de los presidentes de Comisiones Unidas de Desarrollo y Apoyo Social y Atención a Grupos Vulnerables.

El Estado de México es la entidad más federativa más poblada del país, y cuenta con el mayor número de población con más de 60 años. Términos proporcionales y absolutos, existen en nuestro querido Estado, una clara tendencia hacia el envejecimiento demográfico y cada vez es más frecuente convivir con el adulto mayor dentro del hogar, situación poco vista en décadas anteriores.

Esta nueva realidad genera la necesidad de contar con políticas públicas adecuadas, suficientes e integrales para atender a esta población, que sin duda alguna requiere nuestro total apoyo.

Esta Honorable Legislatura y en especial las Comisiones de Desarrollo y Apoyo Social y Atención a Grupos Vulnerables, a las cuales orgullosamente pertenecemos, nos hemos caracterizado por hacer un trabajo constante de armonización de nuestra legislación y...por medio de estas reformas, esta dinámica de trabajo se hace más constante; pero también debe ser para revisar, profundizar todos los pendientes que seguimos teniendo, en materia de desarrollo social en la entidad.

En el Estado de México se cuentan con programas estatales como “Gente en Grande” que tiene como objetivo generar y favorecer al acceso de alimentos a las personas de 60 años de edad o más, que vivan en condiciones de pobreza multidimensional, a través del otorgamiento de canastas alimentarias, complementadas de productos de limpieza y aseo personal.

Y con el programa “Adultos en Grande” que tiene como propósito impulsar la integración de las personas adultas mayores de 60 años en adelante a la vida productiva mediante su acceso a recursos de capacitación, propiciando mejor su economía.

En el Estado de México requerimos de políticas socialmente responsables, justas y equitativas, garantes de los derechos sociales y que sean incluyentes para dar cabida a nuevos actores sociales que empoderen las personas mediante la creación de instituciones y sociedades cada vez más participativas y corresponsables con el objetivo de garantizar las condiciones para una mejor calidad de vida de los mexiquenses.

La presente iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, abona en ello, pero con posteridad a través de los resultados conoceremos si se ha cumplido el objetivo, porque este tipo de iniciativas sean en pro de mejorar la noción de desarrollo social que permita ya no una simple estrategia contra el alivio a la pobreza, sino un verdadero mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses.

Es por ello que los diputados ciudadanos votamos en favor y estamos en pro de estas iniciativas de ley, que siempre que sean así, tendrán el apoyo de los diputados ciudadanos.

Es cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias, diputado Xolalpa.

Tiene el uso de la voz la diputada Perla Guadalupe Monroy Miranda.

DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. Compañeras y compañeros legisladores, con permiso.

Mi intervención se da con el fin de felicitar al ciudadano diputado Miguel Ángel Sámano Peralta por su aportación, toda vez que esta iniciativa de decreto tiene la finalidad de actualizar, ordenar y adecuar, el Marco Jurídico de la norma que hoy nos ocupa, la de nuestros adultos mayores, que no solamente nos entregan su energía, también mientras contamos con ellos nos obsequian su sabiduría. Felicidades a quienes como yo, se asocian a tan noble iniciativa, muchas gracias y buenas tardes.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias diputada, también tienen el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias, soy nada más Miguel, ya también soy Ángel, pero, primero agradecerle a mi compañero diputado Presidente de la Comisión Legislativa para la Atención a Grupos Vulnerables, el me haya dado la oportunidad de poder conducir con él esta reunión de trabajo y por supuesto, hoy quiero expresar mi gratitud, mi reconocimiento a las diputadas y a los diputados que se suman a esta iniciativa, que no tiene otro objetivo más que el de armonizar y cambiar la denominación de las dependencias del propio Gobierno del Estado.

Decirles que esto nace precisamente raíz de que me invitan en mi calidad de representante del Congreso Local y Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, a formar parte del Consejo Estatal del Adulto Mayor, y ahí es adonde nos damos cuenta que había que armonizar, que había que actualizar, don Arturo Piña, el número de integrantes de vocales, es decir existen, once cuando en realidad, deben ser catorce y cambiar las denominaciones de las dependencias que fueron modificadas como es la Secretaría de Movilidad, como es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, ese es el objetivo fundamentalmente, pero comparto por supuesto con lo aquí expresado, decirles que siempre que sea por generar mejores condiciones de vida para los mexiquenses, pero fundamentalmente para quienes han formado parte de la historia del Estado de México, como son nuestros adultos mayores, siempre lo haremos con responsabilidad, pero sobre todo con humildad.

También quiero aprovechar este espacio para agradecer la presencia del señor Coordinador, don Aquiles, muchas gracias, de nuestro otro coordinador, don Mario Salcedo y los diputados asociados como lo comentada Perla, Perla Guadalupe Monroy Miranda, muchísimas gracias a don Inocencio Chávez Reséndiz y por supuesto a don Roberto Sánchez Campos.

Es cuanto señor Presidente.

Señor Presidente le informo que los asuntos de la orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Señor Presidente le informamos antes de dar continuidad, que se recibió documento del diputado Carlos Sánchez Sánchez, donde presenta la justificación por su inasistencia, de igual forma le informo que ha sido registrada la asistencia, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y para la Atención a Grupos Vulnerables, siendo la doce horas con treinta y cinco minutos del día martes dos de agosto del año 2016, y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión, muchas gracias a todos por su participación, que tengan buen día.